

SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

## RESOLUCIÓN EXENTA

**Nº: 05122/2025**

**MAT.:** RETROTRAER PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°3372 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2025, QUE APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA UN CUPO EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA PROFESIONAL LEY 18.834 PARA DESEMPEÑARSE COMO DIRECTOR DE CESFAM LA JUNTA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 04/ 08/ 2025

### VISTOS:

1. El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
3. La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
4. La Ley N°21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.
5. La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
6. La Ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
7. Anexo N°1 de fecha 06 de mayo 2025 solicitando proceso de Reclutamiento y selección de Director CESFAM La Junta.
8. Resolución Exenta N°3229 de fecha 17 de mayo de 2025 del Servicio de Salud Aysén que conforma comité de reclutamiento y selección, para proveer cupo contrata con encomendación de funciones de Director CESFAM La Junta.

9. La Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo de 2025 que Aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica a contrata profesional ley 18.834 para desempeñarse como Director del Cesfam La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén;
10. La Resolución Exenta N°4250 de fecha 24 de junio de 2025 que Modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834 para desempeñarse como Director Cesfam La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén.
11. Que, el Artículo 62 de la Ley N°19.880, otorga la potestad de “En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.”;
12. El correo electrónico de fecha 25 de julio 2025 de Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Aysén;

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°3229 del 17 de mayo de 2025 del Servicio de Salud Aysén se estableció el Comité de Selección para proveer cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834 de Director Cesfam La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo del 2025 del Servicio de Salud Aysén aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica a contrata profesional ley 18.834 para desempeñarse como Director del Cesfam La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén;
3. Que, mediante correo electrónico, el Subdirector (S) Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 25 de julio del 2025, solicita retrotraer el Proceso de Reclutamiento y Selección, aprobado por Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo del 2025, a la etapa de revisión curricular.
4. Que, el Artículo 62 de la Ley N°19.880, otorga la potestad de “En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.”
5. Que, los postulantes que hayan realizado la entrevista global y que en esta nueva revisión pasen a etapa 5, se les tomará en cuenta la evaluación ya rendida sin prejuicio que otros postulantes puedan rendir esta etapa.

6. Que, por lo antes expuesto, se hace necesario retrotraer el proceso de Reclutamiento y Selección, aprobado por Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo del 2025, en su fase de revisión curricular.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

**RESUELVO:**

**RETROTRAESE** el Proceso de Reclutamiento y Selección aprobado mediante la Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo del 2025, del Servicio de Salud Aysén, en su etapa de Revisión curricular.

**INFÓRMESE** a las personas que postularon al proceso de Reclutamiento y Selección a través de la pág de concursos del SSA <https://concursos.saludaysen.cl/>.

**MODIFICASE** cronograma establecido en Resolución Exenta N°4250 de fecha 24 de junio de 2025 que Modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834 para desempeñarse como Director Cesfam La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén.

| Actividad                                                                | Duración aproximada |            |            |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|------------|
|                                                                          |                     |            |            |
| Evaluación curricular                                                    | 7                   | 28/07/2025 | 05/08/2025 |
| Publicación puntajes etapas revisión curricular y citación a entrevistas | 1                   | 06/08/2025 |            |
| Entrevista global                                                        | 2                   | 07/08/2025 | 08/08/2025 |
| Publicación Resultado entrevista global                                  | 1                   | 11/08/2025 |            |
| Apelaciones                                                              | 5                   | 12/08/2023 | 19/08/2025 |
| Resolver apelaciones                                                     | 5                   | 14/08/2025 | 21/08/2025 |
| Publicación resultado definitivo                                         | 1                   | 22/08/2025 |            |
| Presentación del proceso a Director de Servicio                          | 1                   | 25/08/2025 |            |
| Ofrecimiento y Aceptación                                                | 2                   | 26/08/2025 | 27/08/2025 |
| Inicio de funciones                                                      | 1                   | 01/09/2025 |            |

**DIFÚNDASE**, una vez tramitada la presente Resolución a través de la pág. de concursos el SSA <https://concursos.saludaysen.cl/>.

**PUBLÍQUESE** una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



**JUAN PABLO BRAVO QUINTANA**  
Director  
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY

### Adjuntos

| Documento                                    | Fecha Publicación |
|----------------------------------------------|-------------------|
| <a href="#">03372/2025 Resolución Exenta</a> | 23/05/2025        |
| <a href="#">04250/2025 Resolución Exenta</a> | 24/06/2025        |

### Distribución:

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
DIRECCIÓN  
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA  
CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA  
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22575035&hash=0a27d>